

Sanción: 2.001 a 30.000 euros €.

Acto/s notificado/s: Anuncio.

Plazo: Cinco días hábiles para recuperar el animal previa acreditación de su titularidad, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de noviembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Lucas Navarro Vázquez.

Expediente: I PA SE- 66/2009.

Infracción: Muy grave según art. 38.b) Ley 11/2003, de Protección de Animales.

Fecha: 20.11.2009.

Sanción: 2.001 a 30.000 euros.

Acto notificado: Anuncio.

Plazo: 5 días hábiles para recuperar el animal previa acreditación de su titularidad.

Sevilla, 20 de noviembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Peña Colorada» núm. 40.575, sito en el término municipal de Berja (Almería). (PP. 4416/2008).*

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que por Resolución de 5 de noviembre de 2008 de esta Delegación, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Peña Colorada».

Expediente número: 40.575.

Recurso: Todos los de la Sección C).

Cuadrículas: 28 (Veintiocho).

Término municipal afectado: Berja.

Titular: Gestora de Recursos Medioambientales, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 9 de diciembre de 2008.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se cita, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, aconteciéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro:

Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Orfebres de Fuente-Obejuna, S.A.

Núm. Expte.: CO/EE/00463/2001.

Dirección: Pol. El Blanquillo, 14290, Fuente Obejuna (Córdoba).

Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio (BOJA de 9 de septiembre de 1997).

Importe a reintegrar: 7.212,15 euros (principal).

Motivo: Acuerdo de inicio de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación indefinida.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 11 de noviembre de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se cita, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, aconteciéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro:

Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Rosario Zayas Pedraza.

Núm. Expte.: CO/PCA/00076/2007.

Dirección: C/ Murcia, 6, 14010, Córdoba.